

## Resolución Gerencial General Regional No. 389 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancarclica, 17 MAY 2023

VISTO: El Memorándum Nº 1057-2023/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. Nº 2671664 y Reg. Exp. Nº 1959904, el Informe Nº 449-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, el Informe Técnico Nº 026-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH y demás documentación en ochenta y cinco (85) folios útiles; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 495-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 20 de enero del 2023, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 12 de febrero del 2023, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad Ejecutora Nº 001 Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica, que constituye el documento de gestión de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad sobre la base de la estructura orgánica prevista en el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 196-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 27 de febrero del 2022, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – Actualizado - 1 - 2023 de la Unidad Ejecutora Nº 001 - Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, en el que se encuentra considerada la plaza Nº 022 del cargo estructural de Director/a de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión de Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, con clasificación de Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR);

Que, mediante Informe Técnico Nº 026-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH, de fecha de recepción 12 de mayo del 2023, la Directora de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos informa que ha realizado la verificación de cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para acceso a la función pública para el cargo de Directora de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión de Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, concluyendo que la profesional propuesta para ocupar el mencionado cargo, sí cumple con los requisitos establecidos en la Ley Nº 31419-Ley que establece disposiciones para garantizar la idoncidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 053-2022-PCM, el Manual de Clasificador de Cargos aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 484-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, modificado por Resolución Gerencial General Regional Nº 230-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, y que no se encuentra impedida o inhabilitada para el ejercicio de la función pública;

Que, en consecuencia, acorde con las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR, resulta necesario efectuar las acciones de personal a que se contrae la parte resolutiva, en concordancia con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) actualizado, a fin garantizar la gestión técnico administrativa de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión de Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible;











## Resolución Gerencial General Regional Nro. 33,9 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR Huancavelica 17 MAY 2023

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, a partir de expedida la presente Resolución, a la Ing. Civil ISABEL CARRASCO SOTO en la plaza Nº 022 del cargo de Directora de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión de Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR), debiendo asumir con los derechos, atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

ARTÍCULO 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales, Específicas del Gasto: 2.1. 1 1.1 9 Personal de Confianza (Régimen Laboral Público), 2.1. 3 1. 1 5 Contribuciones a Essalud, de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica – Sede Central, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR sin efecto todos los actos administrativos y/o cualquier otra disposición administrativa que se opongan a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, a la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión de Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible e interesada, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Application centers

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA GERENCIA GENERAL REGIONAL

Mg. Duniel M. Rodriguez Dionicio GERENTE GENERAL REGIONAL

DOCQ/ugmo